

Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE JEFE/A DE DESARROLLO (GRUPO I) DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE
(Convocatoria: BOPC, núm. 79, de 3 de octubre de 2023)

M^a Isabel Graham Yanes, vocal-secretaria del Tribunal calificador de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de Jefe/a de desarrollo (Grupo I) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 21 de septiembre de 2023 (BOPC, núm. 79, de 3 de octubre de 2023).

CERTIFICA

Que en la sesión celebrada el 9 de abril de 2025, el Tribunal calificador en relación a los informes solicitados por la secretaria general, acordó:

“3.- Corrección de error material

Una vez revisado el expediente se advierte que se produjo un error material en el acta del día 18 de diciembre de 2024, en el punto *Primero* al cotejar y transcribir los códigos identificativos con el nombre de cada una de las personas aspirantes.

En concreto, el punto 2. **Corrección del tercer ejercicio de la fase de oposición** señala lo siguiente:

Realizado el tercer ejercicio de la fase de oposición el día 17 de diciembre de 2024, consistente en desarrollar por escrito tres supuestos prácticos dirigidos a apreciar la capacidad de las personas aspirantes para el desarrollo del puesto de trabajo al que aspiran, y basado en los contenidos del temario, parte específica, de esta convocatoria, el tribunal acuerda:

Primero. Una vez corregido el tercer ejercicio de la fase oposición según los criterios establecidos en las instrucciones del tercer ejercicio y conforme establece la base octava de la convocatoria, el mismo se valorará como sigue:

Cada uno de los supuestos de carácter práctico se calificará por el tribunal de 0 a 12 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 6 puntos en cada uno de ellos para superar el ejercicio. La calificación obtenida en este ejercicio será la media aritmética de las

Código Seguro De Verificación	ywNL9cr+6uSzGOvYjp11Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Graham Yanes - Jefa/jefe de Servicio de Contratación y Seguridad	Firmado	11/04/2025 10:51:37
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/ywNL9cr+6uSzGOvYjp11Fw==3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

calificaciones obtenidas en cada uno de los tres supuestos. La puntuación máxima será de 12 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 6 puntos para superarlo.

La calificación final obtenida en este ejercicio será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los tres temas.

A continuación, se traslada la valoración de cada una de las personas aspirantes para cada caso práctico:

CASO PRÁCTICO 1	Código			
	36948441	18717619	40199650	
Nivel de conocimientos	60%	3,6	1,44	0,72
Integración de diferentes áreas	20%	1,2	0,48	0,24
Desarrollo del ejercicio de forma ordenada	20%	1,2	0,48	0,24
TOTAL CASO PRÁCTICO 1		6	2,4	1,2

CASO PRÁCTICO 2	Código			
	36948441	18717619	40199650	
Nivel de conocimientos	60%	0	2,88	1,8
Integración de diferentes áreas	20%	0	0,96	0,6
Desarrollo del ejercicio de forma ordenada	20%	0	0,96	0,6
TOTAL CASO PRÁCTICO 2		0	4,8	3

CASO PRÁCTICO 3	Código			
	36948441	18717619	40199650	
Nivel de conocimientos	60%	2,16	0,36	0,72
Integración de diferentes áreas	20%	0,72	0,12	0,24
Desarrollo del ejercicio de forma ordenada	20%	0,72	0,12	0,24
TOTAL CASO PRÁCTICO 3		3,6	0,6	1,2

A la vista de lo expuesto, el resultado del tercer ejercicio de la fase de oposición es el siguiente:

Código examen	CASO PRÁCTICO 1	CASO PRÁCTICO 2	CASO PRÁCTICO 3	MEDIA ARITMETICA
36948441	6	0	3,6	3,2
18717619	2,4	4,8	0,6	2,6
40199650	1,2	3	1,2	1,8

El tribunal acuerda llamar telefónicamente a los opositores para la apertura del sobre donde se guardaron las solapas de los ejercicios, y así unirlo a las carátulas de los exámenes.

Asiste D. Juan Ignacio Rodríguez de León, procediendo a la apertura de las carátulas y su unión con cada uno de los exámenes:

Código Seguro De Verificación	ywNL9cr+6uSzGOvYjp11Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Graham Yanes - Jefa/jefe de Servicio de Contratación y Seguridad	Firmado	11/04/2025 10:51:37
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/ywNL9cr+6uSzGOvYjp11Fw==3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<i>DNI</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Código examen</i>
07555	<i>Cigala Álvarez, Óscar</i>	36948441
57015	<i>Sánchez-Barbudo Herrera, Adolfo</i>	40199650
62223	<i>Rodríguez de León, Juan Ignacio</i>	18717619

Como puede observarse, el código de examen **40199650** le corresponde a don Adolfo Sanchez-Barbudo Herrera que obtuvo una puntuación de 1,8 puntos y el código de examen **18717619**, le corresponde a don Juan Ignacio Rodríguez León que obtuvo una puntuación de 2,6 puntos. Sin embargo, en las calificaciones que se reflejan en el punto **Primero** del acta de 18 de diciembre de 2024, existe un error material en el momento del traslado de estas, como puede observarse en el acuerdo publicado que se relaciona a continuación:

Primero.- Tras la corrección del tercer ejercicio de la oposición, publicar los resultados del mismo que son los siguientes:

<i>DNI</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>MEDIA ARITMETICA</i>
07555	<i>Cigala Álvarez, Óscar</i>	3,2
57015	<i>Sánchez-Barbudo Herrera, Adolfo</i>	2,6
62223	<i>Rodríguez de León, Juan Ignacio</i>	1,8

El mencionado error material implicó que los resultados, publicados el 20 de diciembre de 2024, del tercer ejercicio de la fase de oposición, fueran erróneos, por lo que, advertido, de conformidad con la Ley 39/2025, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, en el artículo 109 y de la base octava de la convocatoria de pruebas selectivas aprobadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 21 de septiembre de 2023, por el que se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de jefe/a de Desarrollo (grupo I) del Parlamento de Canarias, por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, la puntuación correcta sería la siguiente:

<i>DNI</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>MEDIA ARITMETICA</i>
07555	<i>Cigala Álvarez, Óscar</i>	3,2
57015	<i>Sánchez-Barbudo Herrera, Adolfo</i>	1,8
62223	<i>Rodríguez de León, Juan Ignacio</i>	2,6

Código Seguro De Verificación	ywNL9cr%2B6uSzGOvYjp11Fw==		
Firmado Por	María Isabel Graham Yanes - Jefa/jefe de Servicio de Contratación y Seguridad		
Observaciones			
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/ywNL9cr%2B6uSzGOvYjp11Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.- Publicación del presente acuerdo y concesión de nuevo trámite de audiencia.

El tribunal con base en los antecedentes descritos en el punto tercero acuerda:

Primero.- La rectificación del *punto Primero* del acta de 18 de diciembre de 2024, quedando redactado como sigue:

Tras la corrección del tercer ejercicio de la oposición, publicar los resultados del mismo que son los siguientes:

DNI	Apellidos, nombre	MEDIA ARITMETICA
07555	<i>Cigala Álvarez, Óscar</i>	3,2
57015	<i>Sánchez-Barbudo Herrera, Adolfo</i>	1,8
62223	<i>Rodríguez de León, Juan Ignacio</i>	2,6

Segundo.- Vista la puntuación mínima exigida por la base octava de la convocatoria para poder superar la prueba, 6 puntos, don Óscar Cigala Álvarez, don Adolfo Sánchez-Barbudo Herrera y don Juan Ignacio Rodríguez de León no han superado el requisito de calificación mínima establecido.

Tercero.- Se concede un plazo hasta las 12:00 horas del día 21 de abril de 2025 a las personas interesadas para la presentación de reclamación.

Cuarto.- El presente acuerdo se publicará en Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once y cuarto horas.

LA VOCAL-SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
M^a Isabel Graham Yanes

Código Seguro De Verificación	ywNL9cr+6uSzGOvYjp11Fw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Graham Yanes - Jefa/jefe de Servicio de Contratación y Seguridad	Firmado	11/04/2025 10:51:37
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/ywNL9cr+2B6uSzGOvYjp11Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

